



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000139 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 MAR 2013

VISTO:

El Memorando Nº 239-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 26 de Febrero del 2013, Informe Nº 112-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 05 de Marzo del 2013, Informe Nº 098-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 12 de Marzo del 2013, y Proveído de fecha 12 de Marzo del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000805-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2012, se APROBO el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEREDAS SECTOR LAS MALVINAS- DISTRITO DE LA CRUZ", con un Valor referencial ascendente a S/.302,221.85 (TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 85/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Agosto del 2012, monto que incluye 10% de gastos generales, 10% de utilidad, 18% de IGV., y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000062-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Febrero del 2013, se APROBO la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEREDAS SECTOR LAS MALVINAS- DISTRITO DE LA CRUZ", con un Valor referencial ascendente a S/.302,221.85 (TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 85/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de ENERO del 2013, monto que incluye 10% de gastos generales, 10% de utilidad, 18% de IGV., y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Memorando Nº 239-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 26 de Febrero del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Asignación Presupuestal para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEREDAS SECTOR LAS MALVINAS- DISTRITO DE LA CRUZ", con código SNIP 140442, por el monto ascendente a S/.302,221.85 (TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 85/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe Nº 112-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 05 de Marzo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 302,221.85 (TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 85/100 NUEVOS SOLES), para convocar al proceso de selección del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEREDAS SECTOR LAS MALVINAS- DISTRITO DE LA CRUZ", con código SNIP 140442 y Código DGPP Nº 2.134902.

Que mediante Informe Nº 098-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 12 de Marzo del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEREDAS SECTOR LAS MALVINAS- DISTRITO DE LA CRUZ", por



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000139 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 MAR 2013

el monto de S/.302,221.85 indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0116
PROGRAMA	9002
PROD/PROY	2134902
ACT/AL/OBRA	4000179
FUNCION	19
DIVISION FUNCIONAL	041
GRUPO FUNCIONAL	0090
FINALIDAD	0101167
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
MONTO	S/. 302,222.00
GENERICA	2.6



Que, mediante proveído de fecha 12 de Marzo del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 098-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Disponibilidad Presupuestal.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Disponibilidad Presupuestal ejercicio 2013, para llevar a cabo la convocatoria y efectuar la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEREDAS SECTOR LAS MALVINAS- DISTRITO DE LA CRUZ", por el monto ascendente a S/. 302,221.85 (TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 85/100 NUEVOS SOLES), indicando que dicho gasto será cargado a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0116
PROGRAMA	9002
PROD/PROY	2134902
ACT/AL/OBRA	4000179
FUNCION	19
DIVISION FUNCIONAL	041
GRUPO FUNCIONAL	0090





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000139 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 MAR 2013



FINALIDAD
META
FTE FTO
RUBRO

0101167
00001
5. RECURSOS DETERMINADOS.
18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.



MONTO
GENERICA

S/. 302,222.00
2.6

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Handwritten signature]
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA